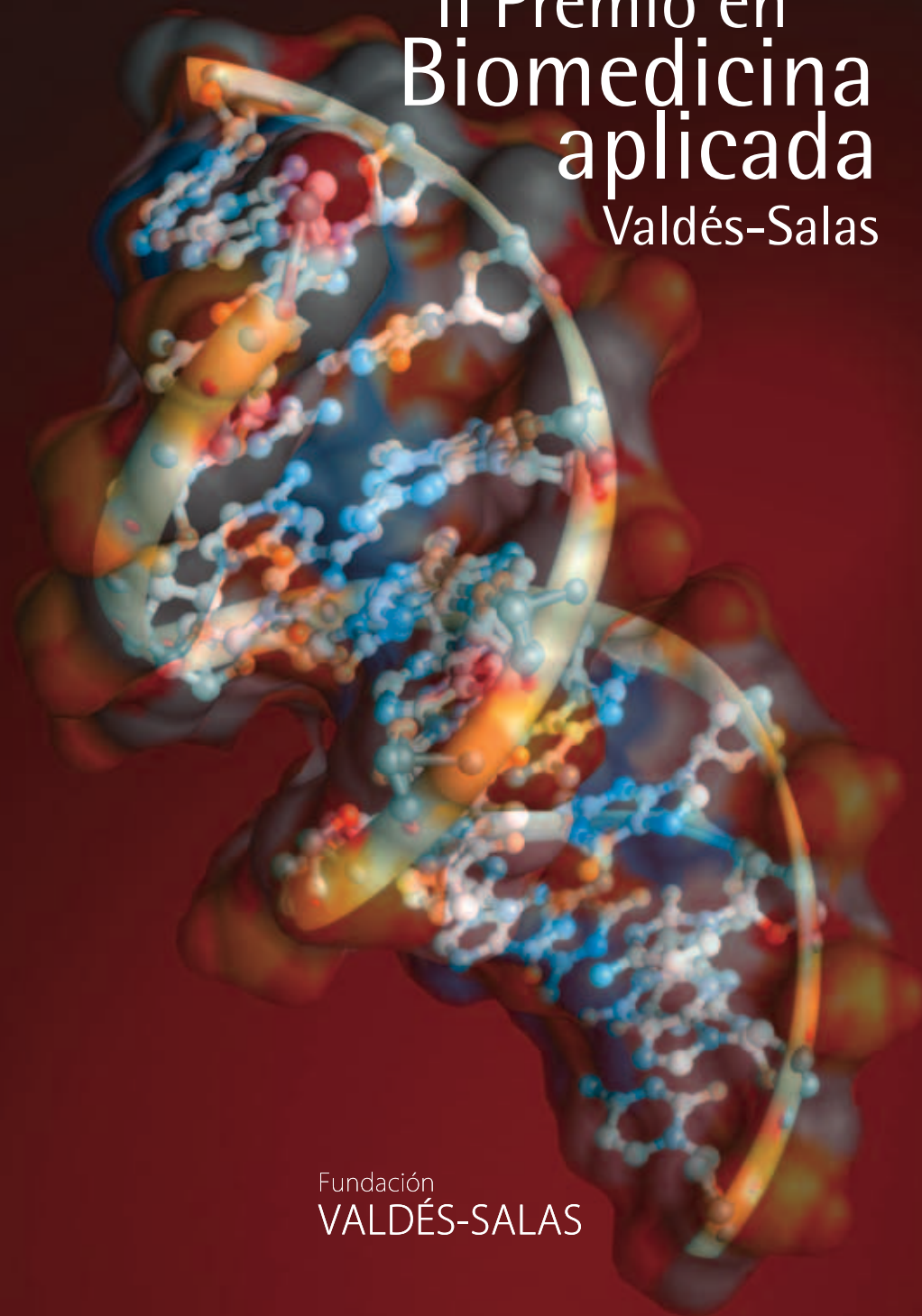


II Premio en Biomedicina aplicada Valdés-Salas

Fundación Valdés-Salas
Casa de Cultura
33860 Salas – Asturias
Teléfono: +34. 985.10.37.64
Móvil: +34.684.62.98.78
fundacionValdesSalas@gmail.com
www.fundacionValdesSalas.es



Fundación
VALDÉS-SALAS



Fundación
VALDÉS-SALAS



II Premio en Biomedicina aplicada Valdés-Salas

OBJETIVO

La Fundación Valdés-Salas, con el copatrocinio de las empresas BAYER y COFAS, Cooperativa Farmacéutica Asturiana, convoca el II Premio en Biomedicina Aplicada Valdés-Salas que tiene por objetivo premiar una investigación que haya sido utilizada con éxito por una empresa. Por lo tanto, se trata de reconocer simultáneamente al investigador y a la empresa que ha aplicado los resultados de la investigación, bien en la mejora de la eficiencia de procesos de producción de productos ya existentes o bien en el desarrollo de nuevos productos.

Coherentemente con este objetivo, el premio se materializará en una compensación económica para el investigador además de un diploma o certificado, y para la empresa un diploma de reconocimiento como colaboradora eficaz en el proceso de transferencia del conocimiento científico y tecnológico.

Los fines de la presente convocatoria son:

1. Dar a conocer experiencias exitosas de colaboración entre investigadores y empresas.
2. Promocionar la investigación y su aplicación desde los centros de investigación universitarios a las empresas.
3. Mejorar la capacidad de integrar los centros de investigación en la cadena de valor empresarial.
4. Favorecer la creación de nuevos equipos de investigación en temáticas emergentes e interés empresarial.
5. Ámbito del premio: universidades y centros de investigación públicos de países pertenecientes a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y empresas de cualquier nacionalidad.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria los investigadores que reúnan los siguientes requisitos:

1. Realizar su actividad en universidades o centros de investigación públicos con sede en países pertenecientes a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Concurrir en colaboración con una empresa nacional o internacional que aplique los resultados de la investigación del equipo solicitante.

2. El investigador debe trabajar en una universidad o en un centro de investigación público del ámbito descrito para el Premio, mientras que la empresa puede ser de cualquier nacionalidad.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de participación, junto con los documentos requeridos, se enviarán en formato digital a la Fundación Valdés-Salas, antes de las 14 horas del día 31 de octubre de 2012. No será admitida ninguna solicitud con la documentación incompleta. Esta solicitud de participación podrá ser presentada directamente por el investigador interesado o la empresa colaboradora y por cualquier institución relevante del sector.

DOTACIÓN

El premio, que será gestionado por la Fundación Valdés-Salas, consistirá en una dotación en metálico financiada por las entidades copatrocinadoras con un importe de 10.000 euros.

DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes presentarán los siguientes documentos:

1. Solicitud de admisión al Premio en Biomedicina Aplicada, dirigida al Presidente de la Fundación Valdés-Salas.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad del solicitante, Pasaporte o documento equivalente, filiación profesional y datos de contacto.
3. Memoria científica del trabajo realizado, haciendo hincapié en su impacto en el sector empresarial o tecnológico (en español).
4. Curriculum vitae del candidato señalando la aportaciones que se consideren de singular relevancia, en especial las relacionadas con el trabajo presentado.
5. Cartas de recomendación y memorandum de la empresa describiendo el alcance del desarrollo científico para la actividad empresarial propia de la empresa y su repercusión en el sector (en español).

La documentación deberá ser presentada en formato digital, de acuerdo con lo establecido en la web de la Fundación Valdés-Salas. Una vez resuelto el premio, los solicitantes que lo deseen disponen de un mes para recuperar su documentación. Transcurrido este plazo, la documentación que no haya sido retirada, podrá ser destruida.

La Fundación Valdés-Salas es una entidad privada que tiene entre sus fines colaborar con la Universidad de Oviedo para desarrollar e intensificar sus relaciones con el sector empresarial.

JURADO

Presidente

Carlos López Otín, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular, Universidad de Oviedo

Vocales Investigadores

José Elguero Bertolini, Profesor emérito del CSIC

Vicente Gotor Santamaría, Catedrático de Química Orgánica, Universidad de Oviedo

Agustín Hidalgo Balsera, Catedrático de Farmacología, Universidad de Oviedo

Evaristo Suárez Fernández, Catedrático de Microbiología, Universidad de Oviedo

Vocales representantes de las empresas:

Clara Campás-Moya, Directora General de ADVANCELL, I Premio en Biomedicina Aplicada Valdés-Salas

Pedro Olivella Esteller, Director Médico de BAYER HEALTHCARE en España

Pablo Ramos Vallina, Presidente de COFAS

Vocal representante de la Fundación Valdés-Salas:

Francisco Rodríguez, Presidente del grupo ILAS-RENY PICOT

Su resolución será inapelable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación del premio se tendrá en cuenta:

1. Calidad y relevancia científica en la que se encuadra la línea de investigación
2. Calidad de la investigación realizada en relación con su aplicación industrial
3. Grado de innovación del proceso de producción (mejora de la eficiencia productiva conseguida) o, en su caso, el grado de innovación que represente el producto desarrollado con la aplicación de los resultados de la investigación.

RESOLUCIÓN

El fallo del premio se realizará antes del día 18 de diciembre de 2012 y su adjudicación será comunicada por escrito y a través de los medios de comunicación

La entrega del premio será realizada en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.

OBLIGACIONES

El adjudicatario del premio deberá comunicar por escrito a la Fundación la aceptación del premio en un plazo máximo de 7 días naturales a contar desde la fecha de recepción de la comunicación de concesión.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación y cumplimiento de las presentes bases.

